

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

8687 *Extracto de la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 29 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de alojamiento para fomentar la integración de los nuevos estudiantes de la Universidad de las Illes Balears en la vida académica del campus universitario durante el curso 2019-2020*

Código identificación BDNS 471909

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Estudiantes de la Universidad de las Illes Balears que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Conceder ayudas de alojamiento para fomentar la integración de los nuevos estudiantes de la Universidad de las Illes Balears en la vida académica del campus universitario durante el curso 2019-2020.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 100, de 11 de julio de 2009.

Cuarto. Cuantía:

El importe de la convocatoria es de un máximo de 43.740,00 euros, con la distribución por anualidades siguiente:

- Año 2019: 14.580,00 euros;
- Año 2020: 29.160,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente de la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el 30 de septiembre de 2019.

Palma, 30 de agosto de 2019

El consejero de Educación, Universidad e Investigación

Martí X. March Cerdà

Por delegación de competencias según Resolución del consejero de Educación y Universidad de 19 de octubre de 2015

(BOIB núm.156 de 27 de octubre de 2015)

El secretario general

Tomeu Barceló Rosselló

